



730

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Despacho 003

Arauca, diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Proceso : 81001-3339-000-2018-00038-00
Medio de control : Contractual
Demandante : PETROLEUM CONCRETE SAS
Demandado : Empresa Colombiana de Petróleos - ECOPETROL S.A- y Otro
Asunto : Reprogramación audiencia inicial

Observa el Despacho que el proceso de la referencia tiene programada audiencia inicial para el día 22 de enero de 2019 a las 2:30 pm. Teniendo en cuenta que la suscrita Magistrada del Despacho se posesionó el día 10 de diciembre de 2018 y que seguidamente el 19 de diciembre se dio la vacancia judicial la cual termino el pasado 11 de enero de 2019, resulta necesario aplazar la audiencia con el fin de estudiar el proceso en mención, por lo cual se programará nueva fecha para el desarrollo de esta diligencia.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial del proceso mencionado, el día 27 de febrero de 2019 a las 2:30 P.M.

SEGUNDO: Por secretaria, comuníquese la presente decisión a las partes por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO
Magistrada

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA SECRETARÍA GENERAL
Por anotación en el estado N° <u>3</u> , notifico a las partes la presente providencia, hoy <u>18</u> <u>enero</u> de 2019 a las ocho de la mañana.
María Elizabeth Mogollón Méndez Secretaria General